

El Gobierno vasco prepara la ley para la Biblioteca de Euskadi

El consejo de Gobierno vasco aprobó ayer el proyecto de Ley de Bibliotecas del País Vasco, en el que se prevé la creación de la futura Biblioteca de Euskadi. Según explicó ayer la portavoz y consejera de Cultura, Miren Azkarate, con esta ley, que se deriva de las reflexiones del Plan Vasco de la Cultura, se pretende actualizar el ordenamiento jurídico sobre la materia.

Así, la ley pretende ofrecer una regulación más al detalle del sector, con el fin de permitir al País Vasco dotarse de unas infraestructuras y servicios bibliotecarios modernos, coordinados y de plena accesibilidad, desde una mejor optimización de los recursos y medios.

El Sistema Bibliotecario de Euskadi se concibe en la ley como un conjunto de instituciones capaces de proporcionar servicios bibliotecarios mediante relaciones de cooperación. El patrimonio digital constituirá un elemento significativo de la futura Biblioteca de Euskadi, que tendrá por objeto recoger, conservar y difundir la producción bibliográfica vasca y la relacionada con el ámbito lingüístico del euskera.